



NOTA N° 456

Vallemí, 02 de setiembre de 2024.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUEZ DE PAZ EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE SAN CARLOS DEL APA e Interino del Juzgado de Paz de Vallemí, ABOGADO JORGE GREGORIO ALARCON BENITEZ tiene el honor de dirigirse a V.E., a fin de informar en Cumplimiento al Circular N° 12/2021, Sobre Inhibición y Lista de expedientes inhibidos en el mes, que, en el Juzgado de Vallemi, correspondiente al mes agosto de 2024, no se ha registrado, en ningún expediente tramitado. --

DIOS GUARDE V.E.

JORGE GREGORIO ALARCON BENITEZ  
Firmado digitalmente por  
JORGE GREGORIO ALARCON  
BENITEZ  
Fecha: 2024.09.03 10:57:10  
-04'00'

A. S. E.

PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN.

ABOG. FAVIO A. CABAÑAS GOSSEN. -

E. S. D.